

25 ENE. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 009 - 2018-AGN/J

Lima, 25 ENE. 2018

VISTOS: El Memorandum N° 022-2018-AGN-OTA de la Oficina Técnica Administrativa y el Informe N° 008-2018-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal de fecha 18 y 15 de enero de 2018, respectivamente, respecto de la asignación de la plaza de Técnico en Abogacía II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 142-2017-TR de fecha 14 de agosto de 2017 se resolvió aprobar la última lista de ex trabajadores procedentes de los ceses colectivos de las empresas del Estado y entidades del sector público y dispuso su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, asimismo, dispuso que en un plazo de cinco días hábiles deben optar por uno de los beneficios contemplados en el artículo 3 la Ley N° 27803, Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del Sector Público y Gobiernos Locales;

Que, con fecha 3 de noviembre de 2017 mediante Sentencia N° 463-2017-27° JEPTL el 27° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima declaró fundada la demanda interpuesta por Jacqueline Gladys Acosta Mantilla, ex trabajadora de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante, SUNARP) contra el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, MTPE) y ordenó su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, asimismo, dispuso hacer efectivo el beneficio de reincorporación en la misma plaza que ocupaba antes de su despido o en plaza similar;

Que, de acuerdo al artículo 8 del Decreto Supremo N° 011-2017-TR que establece medidas complementarias para la mejor aplicación de la Ley N° 30484, el beneficio de reincorporación o reubicación laboral para los ex trabajadores inscritos en el referido registro se encuentran sujeta a la disponibilidad de plazas vacantes, y para acceder al mismo, no deben haber alcanzado la edad de jubilación legal;

Que, en ese sentido, la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo del MTPE mediante Oficio N° 21-2018-MTPE/2/16 de fecha 11 de enero de 2018, solicitó al Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), información sobre las plazas presupuestadas vacantes en el presente año; solicitud que fuese atendida con Oficio N° 105-2017-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal del AGN;

Que, la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo del MTPE en ejercicio de sus competencias dispuso que el AGN considere la reincorporación o reubicación laboral de la señora Jacqueline Gladys Acosta Mantilla, ex trabajadora de la SUNARP, en la plaza presupuestada y vacante de Técnico en Abogacía II bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;



Con el visado de la Oficina de Personal, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N°197-93-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar por reubicación a la señora Jacqueline Gladys Acosta Mantilla, ex trabajadora de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, al Archivo General de la Nación en la plaza presupuestada vacante de Técnico en Abogacía II, con Nivel Remunerativo STA de la Unidad Orgánica, Oficina General de Asesoría Jurídica, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, por los considerandos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a la señora Jacqueline Gladys Acosta Mantilla.



ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina Técnica Administrativa informe a la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva reactivada por la Ley N° 30484, lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista en Lima

25 ENE. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
ELEDORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria